

ACTA-SCT-36/2024

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083224 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1249/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083324 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1250/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1251/2024 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083924 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1252/2024 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084224 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1253/2024 lo anterior para su aprobación. -----
8. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083224 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1249/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Se me proporcione la información relativa a los trámites administrativos que se realizaron ante el municipio respecto de la tienda aurrera que se esta instalando en la comunidad de Valtierra, Lo anteriore se refiere a permisos, dictámenes de protección civil, autorizaciones de obra pública y de desarrollo urbano, todo ello en versión pública." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1249/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Diciembre del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083324 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1250/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Se me proporcione el permiso de uso de suelo, dictámenes de protección civil, autorización de obra y responsable de obra que autorizó la construcción del inmueble ubicado en Boulevard Bicentenario 1726 de esta ciudad. Lo anterior en versión pública." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1250/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Diciembre del 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1251/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero se me informe a detalle y precise lo siguiente: 1.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2024. 2.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a mayo del 2024. 3.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2023. 4.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre el 2022 5.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2021 6.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2020 7.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2019. 7.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2018. 7.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2017. 7.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general, preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2016. 7.- Informar el costo del pasaje del transporte público urbano y suburbano en la jurisdicción del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las tarifas existentes, por nombrar algunas y sin limitar tales como general,

preferencial, estudiante, adultos mayores, personas con discapacidad, gratuidad, entre otras, vigente a diciembre del 2015.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1251/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Diciembre del 2024.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083924 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1252/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se informe cuántos elementos de seguridad se han sumado al estado de fuerza y que provienen de otros estados. Pido se detalle el numero de elementos y el estado de origen.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1252/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Enero del 2025.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084224 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1253/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En relación a la respuesta de mi solicitud número 110197600081724; solicito se me proporcione copia fotostática electrónica en versión pública de el acta de entrega recepción de fecha 27 de noviembre de 2023 que refiere la respuesta al punto 4 de dicha solicitud.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1253/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

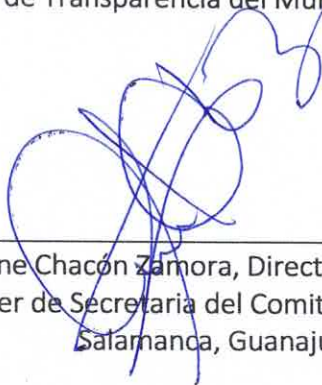
Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Enero del 2025.-----

8. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

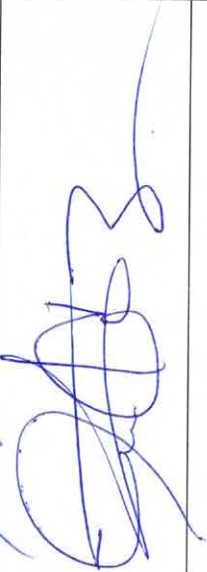


Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MILVEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera	Presidente	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	